

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 540/2018
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 2743/2018
Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería para ciclo lectivo 2019 del Colegio Secundario Domingo F. Sarmiento
Rubro: Librería,pap. y utiles oficina
Lugar de entrega único: Oficina de contrataciones Junin (Sarmiento 1169 (6000) JUNIN, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 8.30 a 14.30hs	Plazo y horario:	Lunes a viernes de 8.30 a 14.30hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Fecha de inicio:	30/11/2018	Día y hora:	10/12/2018 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	10/12/2018 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
--------	-------------	------------------	----------

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Adhesivo transparente para pegar todo tipo de papel. Presentación 50ml. Primera calidad, tipo voligoma	UNIDAD	104,00
2	Calculadora para escritorio: Con display de 12 dígitos. Teclas plásticas (doble 0, para borrar y para cambio de signo). Cálculo de porcentaje, raíz cuadrada, costo, margen y precio. Alimentación solar y a pila. Producto ecológico. Al: 12.5 x An: 10.7 cm. Pila botón LR1130 (incluida)	UNIDAD	5,00
3	Cuadernos Universitarios	UNIDAD	720,00
4	Cuaderno universitario	UNIDAD	120,00
5	Cuadernos escolar	UNIDAD	120,00
6	Compás	UNIDAD	60,00
7	Escuadra escolar	UNIDAD	120,00
8	Etiqueta Escolar Pegasola Plancha Caja X 240 Etiquetas	UNIDAD	5,00
9	Globo terráqueo	UNIDAD	1,00
10	Goma de borrar lápiz, en caja de 10 unidades.	UNIDAD	8,00
11	Kit de regla, escuadra, compás con ventosa, y transportador para pizarrón blanco.	UNIDAD	2,00
12	Lápiz corrector	UNIDAD	80,00
13	Lapiceras color azul	UNIDAD	2,00
14	Lapicera negra	UNIDAD	2,00
15	Lapiceras rojas	UNIDAD	2,00
16	Lápiz negro.	UNIDAD	7,00
17	Mapa mural	UNIDAD	1,00
18	Mapa mural America	UNIDAD	2,00
19	Mapas mural Asia	UNIDAD	2,00
20	Mapa mural Europa	UNIDAD	2,00
21	Pizarra Blanca Pentagramada	UNIDAD	1,00
22	Reglas escolar	UNIDAD	60,00
23	Resmas tamaño A4, primera calidad 75/80 grs x 500 hojas	UNIDAD	100,00
24	Sacapuntas	UNIDAD	60,00
25	Transportador escolar	UNIDAD	120,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas se presentarán en idioma castellano, a máquina, mediante procesador de texto o con letra de imprenta, debiendo hallarse firmada por el oferente o su representante autorizado, en cuyo caso deberá acompañar el poder correspondiente. Éste deberá salvar enmiendas o raspaduras, si las hubiere.

La oferta deberá ser presentada en la Oficina DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la UNNOBA, sita en Sarmiento 1169 de la ciudad de Junín, hasta la fecha y hora dispuesta para la apertura.-

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán admitirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Aquellas ofertas presentadas fuera del término estipulado que no fuere posible rechazar sin más trámite serán devueltas a sus presentantes. La UNIVERSIDAD no se responsabilizará por el posible traspapeleo o apertura prematura de la oferta como consecuencia de que su envoltorio o sobre exterior no haya sido debidamente cerrado y rotulado según las instrucciones indicadas. La UNIVERSIDAD no recibirá ni se responsabilizará por los documentos que no sean entregados en el lugar arriba indicado y dentro del plazo establecido.

ARTÍCULO 2: CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

Documentación a presentar por parte de los oferentes:

- a) Formulario de cotización debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego (ANEXO I).
- b) Formulario de Mantenimiento de Oferta (ANEXO II).
- c) Declaración Jurada de Interes, decreto 202 (ANEXO III)
- d) Nota de datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato de idubitable, que permita una rápida localización.
- f) Formularios (SIPRO) y su correspondiente documentación respaldatoria que exige el Sistema de Información de Proveedores, DISPOSICIÓN ONC 64/2016.

ARTÍCULO 3: MONEDA DE COTIZACIÓN:

La cotización deberá efectuarse en PESOS, no aceptándose en moneda extranjera ni con ajuste alguno.

Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el carácter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. N° 30-70836855-1 -

El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones - La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

ARTÍCULO 4: APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Vencido el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas

ARTÍCULO 5: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de VEINTE (20) días corridos a partir de la fecha de apertura. (ANEXO II).

No será necesario que los oferentes presenten dicha garantía.-

ARTÍCULO 6: SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL:

SIPRO (**Sistema de Proveedores del Estado Nacional**) aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente, deberán ingresar en la página de internet COMPR.AR./ SOY PROVEEDOR o realizar actualizaciones de datos.

El adjudicatario deberá encontrarse incorporado al momento de la adjudicación.-

ARTÍCULO 7: HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO NACIONAL

Se verificará la no existencia de deuda, exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación provisional.

ARTÍCULO 8: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se evaluarán desde el cumplimiento del aspecto formal de la oferta, inscripción en el SIPRO, la calidad de los oferentes y el cumplimiento de las especificaciones. Se adjudicará a la/las oferta/s más conveniente a criterio de la Universidad, considerando como conveniente la calidad, el precio, idoneidad, experiencias anteriores.

IMPORTANTE: Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado a subsanarlos dentro del término de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la cual se realizará por fax, mail o presentado en la Oficina de Contrataciones. Si no lo hiciera, la Comisión Evaluadora desestimaré su oferta.

ARTÍCULO 9: NOTIFICACIÓN DE DICTAMÉN DE EVALUACIÓN:

El dictamen de evaluación será notificado a todos los oferentes dentro de los dos (2) días de emitido.

ARTÍCULO 10: ADJUDICACIÓN:

Se podrá adjudicar en forma **parcial**. La UNNOBA efectuaré la comunicación de la adjudicación al o los proponente/s que resulte/n beneficiario/s de la orden de compra, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

ARTÍCULO 11: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Dentro del plazo de mantenimiento de oferta, se emitirá la Orden de Compra. En el plazo de diez (10) días de dictado el acto administrativo que resuelva la adjudicación, la UNNOBA notificaré fehacientemente al adjudicatario de la Orden de Compra, quedando de esta manera perfeccionado el contrato.

ARTÍCULO 12: PLAZO DE ENTREGA

La entrega de la **mercadería** deberá entregarse hasta **el día miércoles 26/12/2018 y libre de todo gasto**, donde la Universidad lo indique, en la ciudad de Junín.

Indicar plazo de entrega en contrario.

ARTÍCULO 13: RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA/SERVICIO

La recepción de la **mercadería** tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La UNNOBA procederá a verificar la efectiva entrega del/los bienes/SERVICIO, el proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que le fije la UNIVERSIDAD y en caso de ajustarse a lo solicitado, se dará por cumplido el contrato, firmándose el Acta de Recepción Definitiva.

La recepción se otorgará dentro de los DIEZ (10) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de entregada la **mercadería**.-

ARTÍCULO 14: FORMA DE PAGO DE LA FACTURA:

El pago se efectuará dentro de los 5 (cinco) días, contados a partir de la recepción definitiva de la **mercadería**, con la factura.

Las facturas deberán reunir los requisitos vigentes que al respecto determine la AFIP. Las mismas deberán presentarse en SARMIENTO 1169, Junín, Bs.As., de lunes a viernes de 8:30 a 14:30, recepcionada de conformidad por la dependencia

ARTÍCULO 15: PRESENTACIÓN DE OFERTAS ALTERNATIVAS

Los oferentes que presenten una oferta básica, tendrán la posibilidad de efectuar propuestas alternativas, que mejoren desde el punto de vista técnico y/o económico a su oferta básica. A los fines de la evaluación de las ofertas, serán consideradas exclusivamente las propuestas efectuadas en el marco de las condiciones requeridas en la presente contratación. Sólo serán consideradas las ofertas alternativas que estén acompañadas de la oferta básica, ajustándolas a todos y cada uno de los requisitos del presente pliego.

ARTÍCULO 16: ANULACIÓN de la presente contratación:

El presente procedimiento de contratación reviste de carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y este organismo se reserva el derecho de dejarlo sin efecto total o parcialmente, en cualquier estado en que se encuentre previo a la adjudicación, o de reducir las prestaciones solicitadas sin que ello dé lugar a impugnaciones, indemnizaciones ni reclamo alguno por parte del oferente o preadjudicatario.

OBSERVACIONES GENERALES

La UNNOBA durante el mes de enero de 2019 se encontrará en receso administrativo.